



OFICIALÍA MAYOR

*Independencia Judicial, Valor Institucional y Respeto a la Autonomía.*

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016.

CIRCULAR Núm. 30 /2016

*Aguilar*

C. C. MAGISTRADOS, COORDINACIÓN DE ASESORES, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA, OFICIALÍA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA, JUECES CIVILES Y DE PROCESO ORAL, PENALES, FAMILIARES Y DE PROCESO ORAL, CIVILES DE CUANTÍA MENOR, PENALES DE DELITOS NO GRAVES, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE DELITOS GRAVES Y NO GRAVES Y EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO, Y ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS, DIRECTORES GENERALES, EJECUTIVOS, UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL, ADMINISTRATIVAS DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR, UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, COORDINACIÓN DE CENDI Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL, Y DE CONTROL DE GESTIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**PRESENTES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que establece las normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como para el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que integran el activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, esta Oficialía Mayor a mi cargo, ha programado el inventario físico correspondiente al primer semestre del presente ejercicio en el Almacén General y Proveedurías ubicadas en los edificios de los Juzgados Penales del Fuero Común en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente y en los inmuebles de Plaza Juárez, Isabel la Católica y Río de la Plata, durante el periodo del 01 al 14 de julio de 2016.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan solicitar antes de la fecha señalada el material de oficina para que sea suministrado, tomando en consideración lo instruido en el Acuerdo 54-08/2011 emitido por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal "Acuerdo para el Establecimiento de la Medidas de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria" y con base en las existencias del Almacén, toda vez que el Almacén General y Proveedurías no brindarán atención durante los períodos del 01 al 14 de julio de 2016, por la realización del Inventario Físico General y del 15 al 31 de julio de 2016 por el primer periodo vacacional, conforme lo establecido en el Acuerdo 35-02/2016, reanudándose el servicio hasta el día 01 de agosto de 2016.

Me es grato reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL OFICIAL MAYOR DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ.*

c. c. p.- Dr. Edgar Elias Azar.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.-Presente.



OFICIALÍA MAYOR